

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XVII.

PALMA 5 DE ABRIL DE 1890

NÚM. 14.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Concepción, 82, principal.

SECCIÓN DOCTRINAL

PASEOS ESCOLARES

I

Grande es la importancia que, con sobra de fundamento, se concede en otros países á las excursiones ó paseos escolares. Los reclaman con urgencia y de consuno la Higiene y la Educación física, la Instrucción y la Moral.

En nuestra nación no se ha dictado todavía una disposición legislativa que los haga obligatorios, y es muy sensible que los Gobiernos no miren este asunto de tan vital interés con el celo y preferencia que le corresponden. Existen, sí, un reducidísimo número de Juntas locales que han autorizado a los Directores de las Escuelas públicas de su jurisdicción, para realizar los mencionados paseos; pero no sabemos que haya tenido imitadores tan digna como laudable conducta en las Juntas de pueblos rurales. Esta negligencia, que obedece en la mayoría de los casos a la ignorancia y en otros á la apatía de tales corporaciones, quizá, llegaría á desaparecer mediante gestiones practicadas por los Profesores cerca de las autoridades, y creemos que no habría necesidad de esforzarse mucho para llevar al ánimo el convencimiento de la utilidad y positivas ventajas que la educación y la enseñanza de la niñez reportarían con la práctica de esas excursiones, siendo como desde luego serían, hábilmente dirigidas.

No entra en nuestras miras por hoy exponer el plan que creemos debería seguirse para organizar los *Paseos escolares*; acaso lo hagamos otro día. Haremos ahora ligeras

observaciones acerca de los puntos culminantes en que se relacionan aquellos, con los fines que persigue la educación general de la infancia.

Los *Paseos escolares* presentan desde luego grandes ventajas higiénicas, que no pueden ofrecer los locales de clase, aún siendo de buenas condiciones. ¿Cómo hallar en el recinto de la Escuela el aire purísimo y embalsamado del campo, la luz solar y el espacio para ejercitar los órganos corporales al objeto de robustecerlos y aumentar sus energías? Las evoluciones que ejecuta el niño en el estrecho ámbito que presentan bancos y paredes, respirando un ambiente cuajado de gérmenes morbosos, producto de la respiración y exhalación y del polvo que se produce en el pavimento del local, no son, no pueden ser en manera alguna beneficiosos para la salud y las condiciones en que se verifican en esa atmósfera infecta del local de Escuela, *que se puede cortar*, como gráficamente decimos los Maestros. Esa atmósfera origina un sinnúmero de enfermedades que aniquilan el tierno organismo del niño, comprometiendo su vida, ó minan lentamente su existencia, enervando sus fuerzas y agotando al nacer la flor de la esperanza que los padres, la familia y la patria cifraban en él.

Careciendo las escuelas de un patio de recreo en el que los niños puedan ejercitar su actividad, entregándose á sus juegos durante una parte del tiempo designado para las clases, se ve el Profesor en la imposibilidad de dirigir estos entretenimientos tan propios de la infancia y de los cuales podría obtener ventajas incalculables y resultados posi-

tivos para la educación física, modificando y aun transformando la rudeza de costumbres que se advierten en los niños de muchas de nuestras poblaciones rurales, en beneficio de la cultura moral, tan necesitada de reformas que cambien su actual lamentable estado.

Estableciendo los paseos escolares podría el Profesor emplearlos para los alumnos, de modo que á la par que ponían en actividad todo su organismo, ejercitasen con particularidad los sentidos, en especial la vista y el oído, por su capital importancia para la educación intelectual, por medio de ingeniosos juegos inventados por el mismo y que deberían tener un carácter eminentemente educativo. El niño se aficionaría naturalmente á ellos y olvidaría los que practica, algunos de los cuales son, no ya inútiles sino perjudiciales al desarrollo corporal y peligrosos para la vida en muchos casos. Creemos innecesario enumerarlos, ya porque varían según las localidades, ya también porque los que generalmente se practican tienen los inconvenientes que dejamos apuntados. Conseguiríamos, pues, con el cambio radical que se operaría en los juegos de la infancia, una saludable variación en sus costumbres extirpando todas las que imprimen el sello de la brutalidad y rudeza de formas en el individuo y que pasan á través de las fases ó edades de la vida, haciendo poco honor al ser humano que habita un pueblo civilizado.

El asunto, como se vé, no es tan fútil como aparece á primera vista y tiene una importancia inmensa para lo porvenir. No olvidemos que los niños de hoy son los hombres de mañana; con las costumbres y hábitos que adquieran en la infancia pasarán á la juventud y edad viril. A los bienes que en cuanto á la salud y robustez, pueden conseguirse con la práctica ordenada de esos juegos, hay que agregar otros de carácter moral: la pasión del juego, tan generalizada desgraciadamente en nuestras costumbres y que tantos perjuicios ocasiona á muchas familias, se genera en la infancia,

precisamente en esos entretenimientos de la niñez que son tenidos por inocentes, y que se reducen á despertar en el niño el egoísmo, la ambición, el espíritu de lucro; sentimientos que acompañan indefectiblemente desde su origen á la pasión mencionada. Ciertamente que los objetos que los niños aventuran á los azares del juego son de escaso valor material, reduciéndose por lo común á alfileres, pelotas, etc.; pero se acostumbran, se aficianan á lograr objetos de sus compañeros por medios distintos á los que produce el fecundo trabajo; y esto es altamente inmoral, engendrando en el corazón del niño que *pierde* lo mismo que en el del que *gana*, sentimientos y pasiones que, si conviene á todo trance evitar, importa con mayor razón no fomentar bajo ningún pretexto.

Al niño no ha de serle sensible invertir las horas que tiene para su recreo en otras diversiones distintas de las que conoce; es más, llevado de su amor á la novedad, se entregará con mayor placer á otras nuevas para él, consiguiendo el Profesor encaminar las aficiones del alumno á entretenimientos cultos, educativos y que instruyan deleitando.

Es una verdadera monstruosidad pedagógica consentir que el niño se acostumbre á sentir placer mediante la ejecución de actos que á un compañero suyo causan sentimiento. ¿No hemos visto mil veces regocijarse, entregado á todas las expansiones de la alegría, á un niño que ha ganado á otro sus juguetes, mientras éste lloraba amargamente por la pérdida de los mismos, viéndose imposibilitado de continuar jugando con sus compañeros?

Ahora bien; si los *Paseos escolares* no se generalizan, continuará como hasta aquí, siendo imposible la intervención directa unas veces, indirecta otras del Profesor en los juegos de los niños á su dirección encomendados, intervención que aconsejan las buenas prácticas pedagógicas, ora se la considere relativa á los fines consignados antes, ora también porque en los juegos se mani-

fiesta más franco el carácter del niño, presentándonos su fisonomía moral tal cual es en sí misma, sin recatos ni doblez, de modo tal que hasta sus mismos defectos pueden utilizarse para la magna obra de la educación.

Próxima la época primaveral, creemos conveniente y aun necesario que los profesores procuren recabar de las Juntas locales respectivas la autorización competente para realizar esa clase de excursiones, siquiera sea dos veces semanales, en la seguridad de que cumplen un deber que la misión social que desempeñan les impone.

Conviene no olvidar que tratándose de España son muchas las cosas útiles que dejan de realizarse por falta de iniciativa.

(*El Ramo*)

LA EDUCACION DE LA MUJER

(*Conclusión*)

El cuadro de dicha *educación* se ha calca- do en el divertimento y el placer, el lujo y los oropeles de la frivolidad; cuando cabalmente no es el baile, la música, la pintura y la fraseología romántica, como ni tampoco el relumbrón en el vestir, el objetivo á que debemos encaminar nuestros esfuerzos por- que obrando en este sentido, sólo cosecha- remos los pobres frutos de una enseñanza mutilada con ribetes de vanidad, desde que el aprendizaje de aquellas cosas no es lo esencial en un plan científico de estudios.

En educación, como en asuntos de otros órdenes, observamos con pena que no se propende á *ser*, sino á *parecer*, en lo que vamos al par de algunas tribus salvajes, que antes dejarán de satisfacer las más apre- miantes necesidades, que pintarrajar sus facciones con extravagantes figuras y car- gar sus órganos de arracadas nada estéticas por cierto.

Un curso de estudios para la mujer debe tomar en cuenta la naturaleza y fines de aquella; el oficio que le cumple llenar en el medio social en que necesariamente ha de

vivir, y los mil pormenores en que tiene que ejercitar su acción inteligente. Ha de comprender, por consecuencia, todos los ramos que la habiliten para desempeñar su papel de personalidad augusta y sagrada, alegando esos refinamientos que la desdo- ran al presentarla con perfiles de mojiganga.

En ciencias y letras tampoco se han se- guido derroteros amplios; han seguido estas enseñanzas la callejuela rutinaria de la vieja doctrina, el sistema inmemorial, el aprendiza- je inconsciente, la recitación estéril. Mucho se habla, eso sí, de enseñanza moderna, de redentores métodos; pero se habla de estos puntos como de tantos otros, del vapor, de la electricidad, etc. por llevar el duo, sin convicciones y sin ciencia. Lo interesante es *parecer*, no *ser*. Una velada de campani- llas, en que generalmente todos gozan me- nos los alumnos, ha pretendido borrar mu- chas veces el eco de mal éxito obtenido en algunos exámenes.

Tratándose de la mujer, y también del hombre, meditemos profundamente en los ramos que han de ser objeto de sus estudios; busquemos en cada uno la relativa utilidad. Si es positivo que en un curso elemental ha de saber las verdades más generales del co- nocimiento, no lo es menos que en este gra- do, así como en los subsiguientes, ha de nu- trir su mente con las especialidades adecua- das á su condición y carácter; pues es ridí- culo que una niña alcance el baile, el piano, la indumentaria, con preferencia á la econo- mía doméstica, la costura, la moral y la hi- giene. Alejemos á la mujer del oriental sa- lón, para acercarla á la cocina y al come- dor, donde las hijas de la reina Victoria, de- lantal ceñido, lucen sus habilidades culina- rias y, en todos los momentos de la vida, ese arte complejísimo que constituye el go- bierno, administración y economía de una casa.

El vulgo avizor nos dice de la mujer frí- vola, dada á *bachillerías*: ¡Ah! Esa no es mujer de su casa—y habla en verdad como un filósofo.

Cuando vemos á una niña colegiala ha-

ciéndose servir entre los suyos hasta por su propia madre, en el barrido, planchado, costura, arreglo de las cosas y en todo aquello que precisamente á ella le incumbe saber, nos asaltan tristes, muy tristes reflexiones.

Pero no.... (y ya lo dejamos adivinar), una educación completa ha de comprenderlo todo; la dificultad está en la clasificación y enseñanza de las asignaturas por su orden de importancia intrínseca, para hacer de dicha educación un cuadro de artista inspirado y no la obra monstruosa de triste abigarramiento.

¡Oh, y qué de misteriosas y santas fruiciones no experimenta el ánimo, cuando después de la ardua tarea, observamos á la casta diosa de la vida dando al viento sus gorjeos, las manos retozando, al poder del ritmo, con las cuerdas ó teclas del grato instrumento musical, ó también escribiendo estrofas de líneas y ondas, agitada por los genios del baile.

La sociedad debiera beber en mejores fuentes los procedimientos de la educación y contribuir á la pureza de las costumbres con instituciones civilizadoras. Ahí la tenéis, promoviendo concursos de belleza, en los que sólo entra el elemento material de la forma, que la naturaleza otorga independientemente de la voluntad del ser agraciado, y que, en consecuencia, ningún merecimiento puede darle ante la razón. Tomemos por símbolo de la belleza y de la fealdad á Alcibíades y Esopo respectivamente, y preguntemos si la reputación histórica de uno y otro ha de amenguar ó acrecer con el concepto estético que se tenga de tales personajes. Lo más que se alcanza con esos juegos, que nos recuerdan la Roma de los Césares, es convertir la atención de jóvenes ingenuas en asuntos indignos de la seriedad, alimentar discordias por accidentes que, como el de la belleza, se va con el tiempo, y hacer de tal niña, que debiera ser nido de amables virtudes, la vanidosa mozigata de los salones. Estamos, sí, por los certámenes en que se miden los esfuerzos del pensamiento y el piadoso ejercicio del bien, por

cuanto aquí hay méritos que aquilatar, ¡y qué bueno sería que se propusiera el concurso de la virtud cristiana, que es la eterna y suprema belleza!

Liquidando ya cuentas, ¿cuál es la trayectoria que debemos seguir en la educación de la mujer? ¿A dónde nos encaminamos?

Resolviendo en uno de los anteriores razonamientos, diremos que el camino de nuestras labores ¿nos lo está indicando la propia naturaleza, que repugna los artificios de la envejecida tradición, que quiere que nos bañemos en sus fuentes con espíritu investigador y que interpretemos sus procedimientos para preservar la existencia y subvenir á nuestras necesidades. Al ideal de ella se acercará la mujer cuando, poseída de su delicadísima función, le dé el correspondiente cumplimiento en la familia, en el Estado y en la sociedad.

X.

(El Magisterio Español)

UN BUEN EJEMPLO

D. Joaquín Montoy y Escuer nos ha dado un ejemplo digno de imitación, y el Banco Vitalicio de Cataluña ha demostrado una vez más el camino que debe seguir el hombre previsor, si quiere legar á sus hijos con todas las facilidades posibles el fruto de sus sudores.

Hace pocos años hablando con el señor Montoy de seguros sobre la vida [nos decía: Yo no he estudiado á fondo esta institución; pero yo entiendo que del modo como la practica el Vitalicio hemos dado el paso más firme y decisivo hacia la verdadera emancipación del hombre que debe vivir de su trabajo. Lo que más nos preocupa á los que tenemos esposa é hijos es la imposibilidad de dejarles una herencia, y lo que aún más nos duele es el presentimiento de que un día queden en la orfandad y faltos de nuestro apoyo. Pues bien, yo me propongo ahorrar algo, como todo el mundo lo procura; pero á ese ahorro le quiero dar destino

distinto del que le asigna la generalidad de las gentes. Si el seguro elimina el azar de la producción del individuo ¿por qué no he de asegurarme?

Así discurría el Sr. Montoy pocos días antes de asegurar en el Banco Vitalicio de Cataluña un capital de quince mil pesetas, subdividiéndolo en tres pólizas de cinco mil pesetas cada una.

No era un secreto para nadie la determinación del Sr. Montoy, porque así como él difundía su saber doquiera que se le solicitara el consejo, asimismo se complacía en extremo explicando las ventajas de la institución del seguro, afirmando que, dentro pocos años, no habría un solo Maestro que no lo considerase como la fórmula económica más factible y más viable para afianzar el porvenir de la familia.

Así, cuando ocurrió el fallecimiento de nuestro malogrado amigo, oímos decir en público y ante numeroso concurso: «Montoy ha sido previsor: el Banco Vitalicio tendrá nueva ocasión para acreditar su hermosa obra humanitaria, que con envidiable crédito y buen acierto desde su fundación viene afortunadamente persiguiendo.»

Amantes ardientes de la institución, y débiles propagadores del seguro en todas sus manifestaciones, nos halagó sobremanera oír en público y de personas autorizadas el elogio de una Compañía española. En efecto, y como siempre, con puntualidad extrema, hasta anticipándose á las gestiones de los beneficiarios, procuró dicha Sociedad se formulase la demanda, y el Banco entregó á la familia Montoy las quince mil pesetas aseguradas.

Hay casos que no requieren más que la simple exposición de los hechos: hay comentarios que no se escriben, sino que las tendencias del corazón de cada uno los hacen con sobrada elocuencia. Por eso el acto de previsión llevado á cabo por el Sr. Montoy es uno de los títulos que más le honran como padre cariñoso, como esposo modelo; por eso la formalidad y acertada gestión administrativa del Vitalicio es tan digna de

encomio; cuando espontáneamente y en absoluto se afirma que es una Sociedad también modelo entre las más bien montadas de seguros sobre la vida.

De como el Sr. Montoy conocía y se aprovechaba de las combinaciones del seguro, no sólo nos lo revela el seguro *triple* que tenía contratado con el Banco, sino otra combinación que había aceptado de la misma Compañía, de la cual había adquirido en años anteriores otra póliza del seguro llamado á *plazo fijo*. Por este nuevo capital, que hoy no podemos consignar públicamente, venía pagando el Sr. Montoy otra anualidad ó prima especial, cuyo pago ha cesado ya desde el momento de su muerte. Esta otra cantidad asegurada, destinada como seguro dotal á uno de sus hijos, se pagará en el momento de vencer el plazo, que es *precisamente* la circunstancia que acompaña á estas operaciones llamadas, como hemos dicho, de *plazo fijo*, sin que la familia tenga que hacer nuevos desembolsos.

Aun cuando el Sr. Montoy no hubiese bajado á la tumba llevándose la consideración de cuantos tenían la honra de conocerle y de tratarle, ya como Maestro, ya como excelente amigo, su ejemplar conducta en el seno del hogar bastaría para distinguirlo y admirarlo como uno de los ciudadanos que más supieron cumplir con la honrosa y sagrada misión de un padre de familia.

Honremos, pues, nuevamente su memoria; y si un día lo hicimos desde el punto de vista profesional, consagrémosle hoy nuevo recuerdo por los altos fines de moralidad que entraña su conducta como esposo y como padre amantísimo.

El Profesorado tiene mucho que imitar de aquel notable Maestro, y en el concepto económico, Montoy le enseña que el seguro sobre la vida da al hombre la tranquilidad perfecta de espíritu, cuando para pagar el último tributo á la naturaleza hemos de dejar en la tierra á los seres más queridos.

Consagremos, finalmente, un recuerdo de gratitud y de simpatía al Banco Vitalicio de Cataluña, que á su gestión y afortunado

funcionamiento se debe el amparo de la viuda y del huérfano. Hace tiempo que venimos estudiando su administración y admirando su conducta, y siempre hemos observado la escrupulosidad más estricta en el cumplimiento de sus compromisos.—Por eso el Magisterio español lo ha escogido como su Compañía aseguradora, figurando gran número de Profesores públicos y particulares entre su crecido número de asegurados.

Era el seguro seis años atrás el granito de arena aportado a una obra social: hoy, gracias a los resultados de la institución, es ya el gran edificio en donde se cobijan todas las familias de los hombres previsores.

(De *El Clamor del Magisterio*.)

NOTICIAS GENERALES

Dice *La Educación*:

El ilustre é inolvidable D. Claudio Moyano ha sido enterrado en Fuentelapeña (Zamora) entre dos piedras enormes que, hace veinte años, había mandado labrar, dejando entre ambas espacio suficiente para contener su ataúd.

Una por debajo y otra por encima, perfectamente ajustadas, encerrarán hasta el último día, y á tres metros de profundidad, debajo de tierra, los despojos mortales del famoso defensor del Magisterio.

En el Congreso de los Estados Unidos se ha presentado una proposición pidiendo que se vote un crédito de 250.000 pesetas con destino á la erección de una estatua en honor de Isabel la Católica.

La estatua deberá ser erigida en Washington, donde, si se aprueba el proyecto, ocupará uno de los más hermosos lugares que tan adecuados para ese fin hay en la bella capital de los Estados Unidos.

La Junta provincial de Instrucción pública de Burgos ha expedido una circular, recordando á los Alcaldes que uno de sus deberes es dar cuenta á la referida Corporación

de los nombramientos de Maestros accidentales y vacantes de Escuelas públicas que ocurran en sus respectivos distritos municipales.

Están igualmente obligados á remitir el testimonio del acta de posesión de sus respectivos Maestros; y como quiera que son muchos los Presidentes de Juntas locales que abandonan el cumplimiento de tan importante servicio, les previene que si en lo sucesivo no participan las referidas vacantes de Escuelas dentro del plazo improrrogable de dos días se le impondrá y hará efectiva por los medios legales la multa de que hace mención el artículo 7.º del Reglamento de 7 de Diciembre de 1888.

Dice *El Magisterio Español*:

«*Nueva opinión*.—Habiéndonos dirigido un antiguo é ilustrado suscriptor algunas observaciones acerca del suelto que, con el epígrafe «Advertencia útil,» publicó *El Magisterio Español* en el número 1,522, correspondiente al día 30 de Enero último, las reproducimos á continuación por creerlas muy atinadas y en prueba de rectitud é imparcialidad.

«El art. 177 de la Ley de Instrucción pública no establece el derecho de los que voluntariamente cesaren en la enseñanza, por más que cuenten diez años de servicios; pero como la Ley no exige otro requisito que la oposición para el desempeño de ciertas plazas, se explica que lo demás sea potestativo en el Gobierno, mientras no se contravenga la legalidad sancionada, por esto, unas veces con carácter general y otras por autorizaciones especiales únicamente, se ha concedido á los Maestros que dejaron la enseñanza, que hicieran valer los servicios para los concursos de traslación y ascenso. De ahí se desprende, pues, que no están del todo perdidos los servicios prestados.

En cierto modo los Maestros que antes estaban sustituidos, también cesaron en la enseñanza, y esto no obstante, la Real orden de sustituciones les reservó legalmente la propiedad á las plazas, y ya se les facilitó

la vuelta al servicio, ya se les ordenó que lo hiciesen, dado caso que hubiesen desaparecido las causas que motivaron la sustitución.

Si posteriormente se ha dictado una Real orden que, desconociendo la propiedad legal de los Maestros á sus plazas respectivas, ha declarado jubilados á los que no querían serlo y esperaban volver á servir en cuanto cesaran las causas de la sustitución, esto no quiere decir, como se pretende en el suelto que rectificamos, que los interesados, jubilados ó no, dejen de tener derechos á la vuelta al servicio cuando se encuentren aptos para ello; pues aparte de que es racional que no se sostengan innecesariamente pensionados, se puede alegar el art. 22 del Proyecto de Ley general de clases pasivas presentado por el Ministro de Hacienda á las Cortes por Decreto de 10 de Abril de 1889, el cual no sólo autoriza dicha vuelta al servicio, sino que añade que el que pudiendo no sirva, perderá el derecho á la posesión.»

Dice *El Ramo*.

Otro periódico extranjero, cuyo título significa la «Gaceta de los Maestros prusianos», en un artículo nominado *La salud de los Maestros*, se lamenta al final del mismo y dice que treinta horas semanales de trabajo aniquilan la existencia más robusta, de lo cual proceden los padecimientos de garganta de que se ven afectados con frecuencia aquellos funcionarios, las indisposiciones en el pulmón y en el cerebro. Llama el articulista la atención de los médicos y de las juntas de sanidad para que levanten el grito é influyan al objeto de que se disminuyan las horas de clase semanales.

En España tenemos los Maestros no treinta sino treinta y seis horas de clase semanales; nadie se apiada de nuestro excesivo trabajo, y porque la indiferencia á tan sufrida clase sea completa, hasta se olvidan de lo más necesario para la vida que es el sustento diario.

No pagan á los Maestros y esto les obliga á morir de hambre ó á mendigar.

PARA CONSERVAR LAS PLUMAS DE ACERO.

Estas no se estropean por escribir, sino por la destrucción que sobre tales objetos ejercen los ingredientes que constituyen la tinta, en particular por el ácido sulfúrico que se encuentra en casi todos los líquidos que llevan aquel nombre.

Se hace muy difícil corregir el descuido de no limpiar las plumas después de usarlas, y por otra parte, la sustitución del acero para fabricar plumas con otros metales como el oro, el platino y el paladio, que no les ataca dicho ácido, se hace en extremo oneroso, pues resultarían muy caras y sin que pudiera darse á la pluma la flexibilidad y ligereza que con el acero, tan á propósito como primera materia para esta producción.

Pero hay un medio muy expedito y más sencillo de practicar, á fin de que la pluma se conserve mucho tiempo sin producirse la corrosión del ácido citado, el cual consiste en tener junto al tintero, una pequeña redoma de largo cuello, donde se depositarán las plumas armadas en su mango, y para lograr el objeto que se desea, se colocará en la redoma una disolución concentrada de carbonato de sosa.

Esta sal es muy económica y se vende sin dificultades en cualquier droguería, bastando un pedazo del tamaño de una nuez para preparar un vaso de dicha disolución.

La redoma sólo ha de contener del líquido unos dos ó tres centímetros de altura, que es muy suficiente para sumergir la parte manchada de la pluma sin mojar el mango.

Merece la pena practicar esta notable receta, pues en oficinas y sobre todo en establecimientos mercantiles, donde á cada momento precisa tomar y dejar las plumas, se gastan muchas destruidas, más que por la escritura, por el enmohecimiento que les causa la tinta.

Cuando la disolución de sosa se ennegrece, debe reemplazarse por otra nueva preparada de antemano.

¿Hasta cuando, Señor señor Duque de Veragua, van á durar los Directores y los Profesores interinos de las Escuelas Normales?

Desde Julio de 1866 no se han vuelto á celebrar oposiciones.

Hace 24 años que no se cumplen las disposiciones vigentes.

Ni por monárquicos, ni por republicanos, ni por neos, ni por liberales.

Porque la cosa está en estudio perpétuo. Para dar destinos.

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 5 DE ABRIL DE 1890

Aleluya, clama hoy la Iglesia para manifestar su alegría por la Resurrección del Señor. Aleluya dirán también seguramente las opositoras que en Mayo del año pasado fueron propuestas para las vacantes de Andraitx y Campos, al ver que por fin la Dirección general ha tenido á bien hacer los correspondientes nombramientos, después de haber querido demostrar con su conducta la verdad del adagio *no hay mal que mil años dure*.

Es de creer que dentro de pocos días se recibirán en la Secretaría de la Junta de esta provincia los títulos administrativos, los cuales serán diligenciados sin pérdida de tiempo para que las interesadas puedan cuanto antes tomar posesión de unas escuelas que hace casi once meses les fueron adjudicadas.

Reciban nuestros placemes las señoritas Rosselló y Vicens, á quienes deseamos acierto y próspera suerte.

También han sido nombrados por el Centro directivo Maestro de la Escuela 2.^a de niños de Pollensa D. Enrique Terrés y Chanverón, y Maestra de la Escuela de párvulos de Ciudadela (Menorca) doña María Villalonga y Gelabert, ambos propuestos por los Tribunales respectivos en las oposiciones de Noviembre anterior.

Séales el parabién y que trabajen con fé y buenos resultados.

Hoy termina el plazo para solicitar las vacantes que resultan en el escalafón de los Maestros y en el de las Maestras de la provincia; habiéndose presentado mucho mayor número de instancias de las que era de presumir, sobre todo en solicitud de las plazas correspondientes al mérito.

La rectificación no se hará esperar; y es de creer que la Junta, obrando con la independencia é imparcialidad de que hartas pruebas ha dado, apreciará, como lo estime oportuno, el crédito que haya de darse á ciertas certificaciones, y tendrá nuevamente la satisfacción de que no puedan presentarse contra su obra reclamaciones fundadas.

El correo de hoy probablemente habrá sido portador del anuncio del Rectorado convocando á oposiciones para cubrir las vacantes que en el mes próximo deben serlo por este medio.

Regularmente el sábado que viene podremos ya insertar dicho anuncio, tomándolo del *Boletín Oficial*.

Según resulta del estado que la M. I. Junta de Instrucción pública ha dirigido al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento con arreglo á la Real orden de 13 de Febrero último, en esta provincia se adeuda solamente por atenciones de primera enseñanza la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas, cincuenta y seis céntimos que corresponden al Ayuntamiento de Formentera.

Las gracias más cumplidas á la Junta y á su digno Presidente, sin que esto sea defender, ni mucho menos, como algún colega diario ha querido indicar alguna vez, el actual sistema de pagos.

PALMA.—Imp. de B. Rotger.